



Villavicencio-Meta, **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO UNION MARITAL DE HECHO MILTON DARIO RUBIO ALVARADO contra SARA RIOS SANCHEZ con radicado 50001 31 10 001 **2019 000136 00**, conforme a lo ordenado en auto de fecha **02 DE AGOSTO DE 2022**, así:

CORREO C1 FL 33 (321034)	\$ 9.500,00
AGENCIAS EN DERECHO C1 FI 84 (1 INSTANCIA)	\$ 500.000,00
POLIZA JUDICIAL C2 FL 7 (27085)	\$ 468.622,00
RECIBO REGISTRO C2 FL 14 (50221)	\$ 20.700,00
RECIBO REGISTRO C2 FL 14 (50222)	\$ 16.800,00
TOTAL	\$1.015.622,00

Son: UN MILLON QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.015.622,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ